



Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

Criterios de Valoración

Candidato: MARIA MILAGROS REOL MERINO

Plaza K059K53/EI06009 (120 horas anuales). Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación de Palencia.

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}	Puntos	Puntuación
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2	Hasta 20	0,000
Graduado en Psicología	16	0,000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0,000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc (siempre que no sea la titulación de base para la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía)	3	0,000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3	Hasta 20	20,000
Licenciado en Psicología	18	18,000
Licenciado en Psicopedagogía	9	0,000
Máster	4	4,000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	Hasta 20	0,000
Tesis	20	0,000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0,000
Actividad docente universitaria reglada	Hasta 20	0,000
Área curso completo (240 horas)	4	0,000
Área afín curso completo	2	0,000
Actividad docente no universitaria reglada	Hasta 10	9,000
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0,000
Docencia en el área afín por curso completo	1	9,000
Otros méritos:	Hasta 10	4,035
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0,000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	3,500
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3 pt	0,435
Premios y distinciones	Hasta. 0,5	0,000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta. 0,5	0,100
MÁXIMO COMPUTABLE	100	33,035

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

¹ Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

² Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya. Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretario

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Fdo.: Borja Romero González

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. M^a Del Valle Flores Lucas

Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

Fdo.: Alberto Soto Sánchez





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

Criterios de Valoración

Candidato: AINHOA CARRICAJO PALMERO

Plaza K059K53/EI06009 (120 horas anuales). Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación de Palencia.

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}	Puntos	Puntuación
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2	Hasta 20	0,000
Graduado en Psicología	16	0,000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0,000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc (siempre que no sea la titulación de base para la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía)	3	0,000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3	Hasta 20	20,000
Licenciado en Psicología	18	18,000
Licenciado en Psicopedagogía	9	0,000
Máster	4	2,000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	Hasta 20	0,000
Tesis	20	0,000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0,000
Actividad docente universitaria reglada	Hasta 20	0,800
Área curso completo (240 horas)	4	0,800
Área afín curso completo	2	0,000
Actividad docente no universitaria reglada	Hasta 10	0,000
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0,000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0,000
Otros méritos:	Hasta 10	5,615
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0,000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	5,007
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3 pt	0,508
Premios y distinciones	Hasta. 0,5	0,000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta. 0,5	0,100
MÁXIMO COMPUTABLE	100	26,415

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹ Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

² Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización. administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya. Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretario

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Fdo.: Borja Romero González

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. M^a Del Valle Flores Lucas

Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

Fdo.: Alberto Soto Sánchez





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

Criterios de Valoración

Candidato: COVADONGA NIETO MUÑOZ

Plaza K059K53/EI06009 (120 horas anuales). Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación de Palencia.

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}	Puntos	Puntuación
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2	Hasta 20	16,000
Graduado en Psicología	16	16,000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0,000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc (siempre que no sea la titulación de base para la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía)	3	0,000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3	Hasta 20	4,000
Licenciado en Psicología	18	0,000
Licenciado en Psicopedagogía	9	0,000
Máster	4	4,000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	Hasta 20	0,000
Tesis	20	0,000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0,000
Actividad docente universitaria reglada	Hasta 20	2,534
Área curso completo (240 horas)	4	0,000
Área afin curso completo	2	2,534
Actividad docente no universitaria reglada	Hasta 10	0,000
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0,000
Docencia en el área afin por curso completo	1	0,000
Otros méritos:	Hasta 10	1,607
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0,000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afin	0,5	1,100
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada 10h)	Máx. 3 pt	0,107
Premios y distinciones	Hasta. 0,5	0,000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta. 0,5	0,400
MÁXIMO COMPUTABLE	100	24,141

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹ Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

² Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización. administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya. Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretario

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Fdo.: Borja Romero González

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. M^a Del Valle Flores Lucas

Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

Fdo.: Alberto Soto Sánchez





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

Criterios de Valoración

Candidato: ALMA GARCIA REPISO

Plaza K059K53/EI06009 (120 horas anuales). Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación de Palencia.

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}	Puntos	Puntuación
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel	Hasta 20	16,000
MECES 2		
Graduado en Psicología	16	16,000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0,000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc (siempre que no sea la titulación de base para la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía)	3	0,000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel	Hasta 20	2,000
MECES 3		
Licenciado en Psicología	18	0,000
Licenciado en Psicopedagogía	9	0,000
Máster	4	2,000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	Hasta 20	0,000
Tesis	20	0,000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0,000
Actividad docente universitaria reglada	Hasta 20	0,000
Área curso completo (240 horas)	4	0,000
Área afín curso completo	2	0,000
Actividad docente no universitaria reglada	Hasta 10	0,000
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0,000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0,000
Otros méritos:	Hasta 10	2,902
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0,000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	2,167
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3 pt	0,535
Premios y distinciones	Hasta. 0,5	0,000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta. 0,5	0,200
MÁXIMO COMPUTABLE	100	20,902

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹ Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

² Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización. administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya. Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretario

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Fdo.: Borja Romero González

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. M^a Del Valle Flores Lucas

Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

Fdo.: Alberto Soto Sánchez





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

Criterios de Valoración

Candidato: PALOMA GARCIA MARINAS

Plaza K059K53/EI06009 (120 horas anuales). Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación de Palencia.

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}	Puntos	Puntuación
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2	Hasta 20	8,000
Graduado en Psicología	16	0,000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	8,000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc (siempre que no sea la titulación de base para la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía)	3	0,000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3	Hasta 20	4,000
Licenciado en Psicología	18	0,000
Licenciado en Psicopedagogía	9	0,000
Máster	4	4,000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	Hasta 20	0,000
Tesis	20	0,000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0,000
Actividad docente universitaria reglada	Hasta 20	0,000
Área curso completo (240 horas)	4	0,000
Área afín curso completo	2	0,000
Actividad docente no universitaria reglada	Hasta 10	0,000
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0,000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0,000
Otros méritos:	Hasta 10	1,131
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0,000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0,000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3 pt	0,531
Premios y distinciones	Hasta. 0,5	0,100
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta. 0,5	0,500
MÁXIMO COMPUTABLE	100	13,131

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹ Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

² Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización. administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya. Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretario

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Fdo.: Borja Romero González

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. M^a Del Valle Flores Lucas

Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

Fdo.: Alberto Soto Sánchez





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

Criterios de Valoración

Candidato: SILVIA ANAHI MEDINA AZCORRA

Plaza K059K53/EI06009 (120 horas anuales). Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación de Palencia.

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}	Puntos	Puntuación
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2	Hasta 20	4,000
Graduado en Psicología	16	0,000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	4,000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc (siempre que no sea la titulación de base para la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía)	3	0,000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3	Hasta 20	8,000
Licenciado en Psicología	18	0,000
Licenciado en Psicopedagogía	9	0,000
Máster	4	8,000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	Hasta 20	0,000
Tesis	20	0,000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0,000
Actividad docente universitaria reglada	Hasta 20	0,000
Área curso completo (240 horas)	4	0,000
Área afín curso completo	2	0,000
Actividad docente no universitaria reglada	Hasta 10	0,000
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0,000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0,000
Otros méritos:	Hasta 10	0,771
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0,000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0,000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3 pt	0,571
Premios y distinciones	Hasta. 0,5	0,000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta. 0,5	0,200
MÁXIMO COMPUTABLE	100	12,771

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹ Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil





Universidad de Valladolid
Departamento de psicología

en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

² Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización. administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya. Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretario

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Fdo.: Borja Romero González

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. M^a Del Valle Flores Lucas

Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

Fdo.: Alberto Soto Sánchez

